



PROTOCOLO DE ERRADICACIÓN DEL ACOSO ESCOLAR EN EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE SINALOA (PEAEEBES)

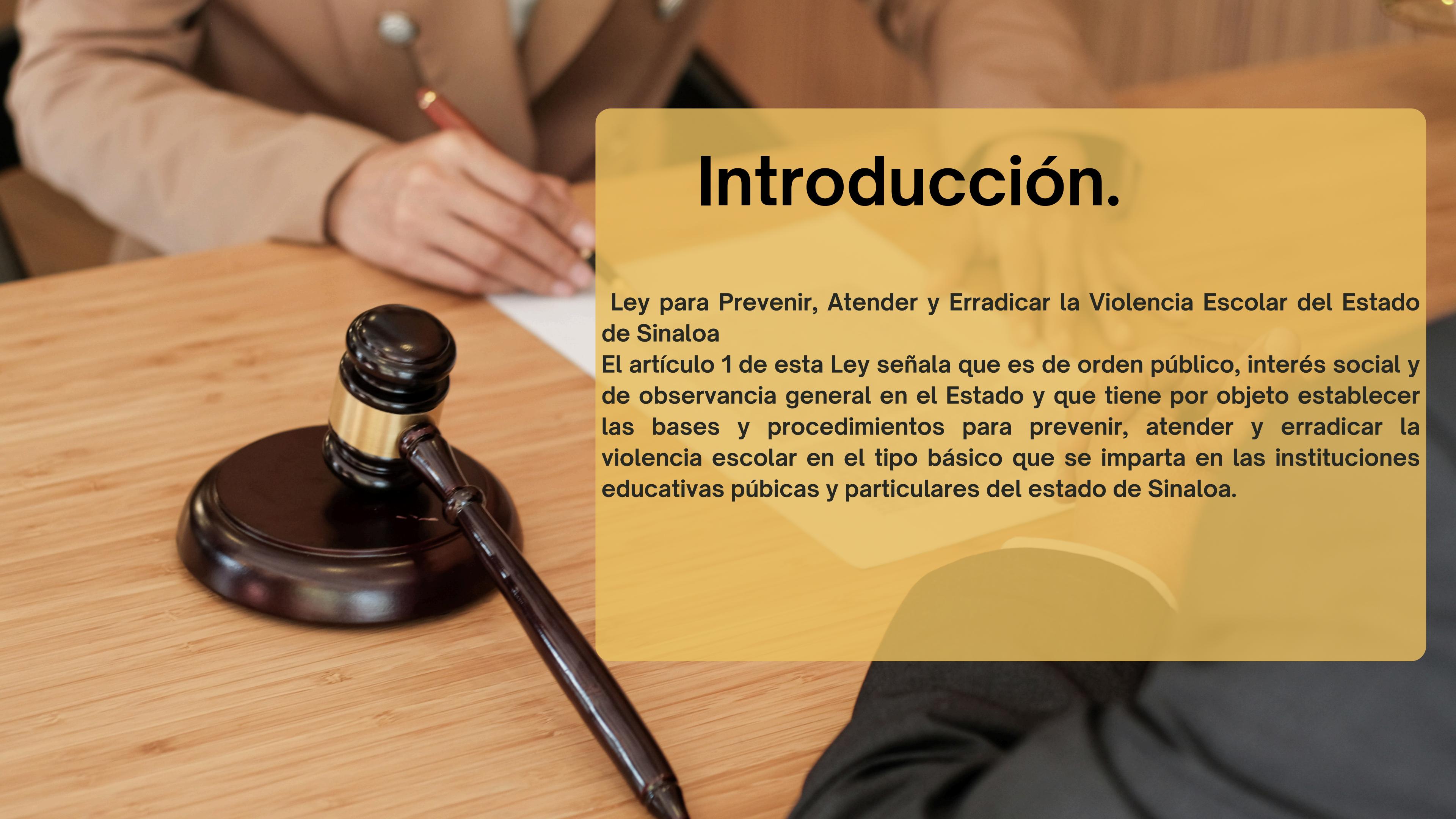
Nombre del Alumno: Luis Carlos Acosta Álvarez.

Nombre de la materia: integración curricular.

Nombre de la maestra: Larissa.



LEYES



Introducción.

Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Escolar del Estado de Sinaloa

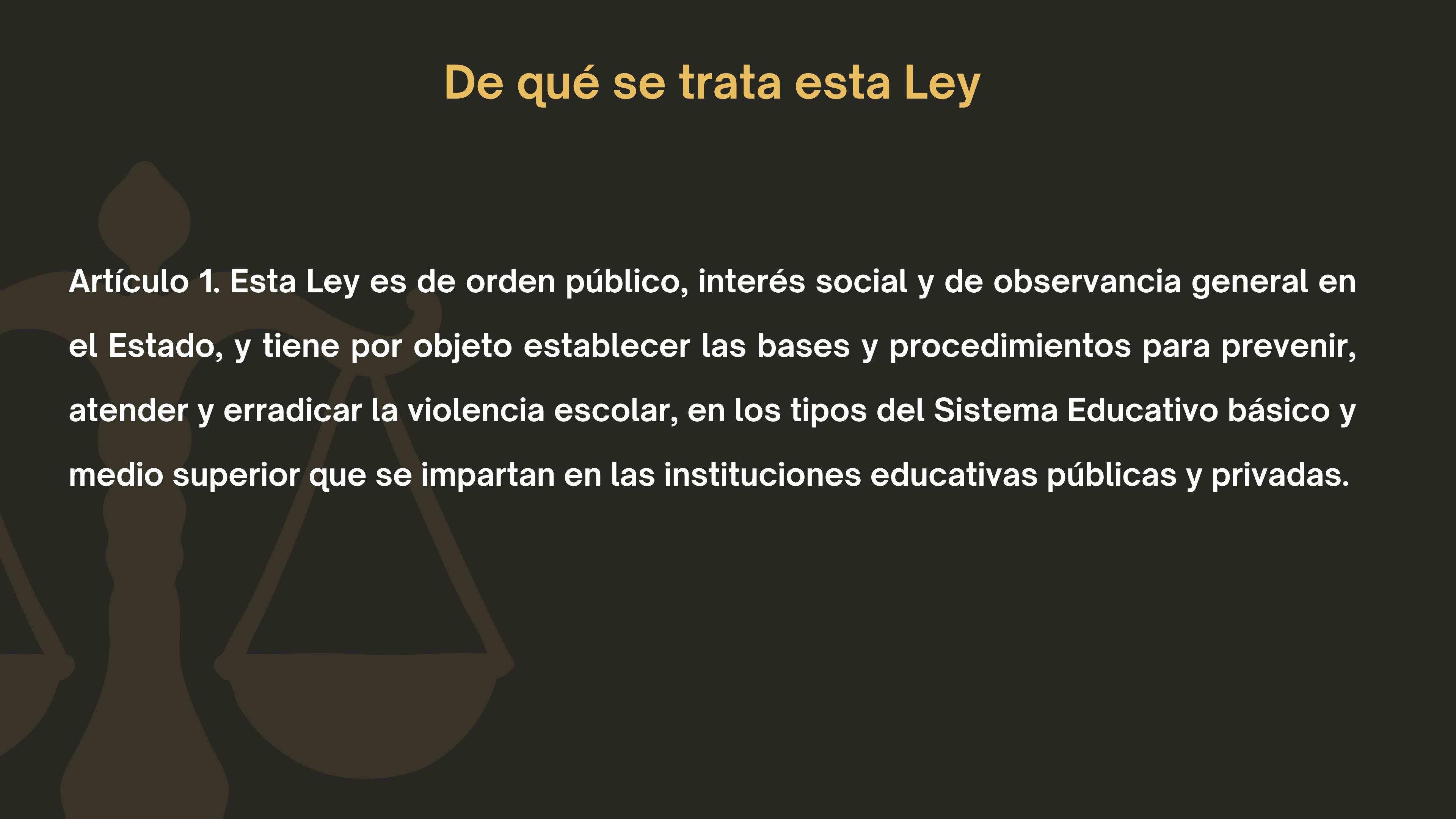
El artículo 1 de esta Ley señala que es de orden público, interés social y de observancia general en el Estado y que tiene por objeto establecer las bases y procedimientos para prevenir, atender y erradicar la violencia escolar en el tipo básico que se imparte en las instituciones educativas públicas y particulares del estado de Sinaloa.



Introducción.

deberán adoptar todas las medidas pertinentes que aseguren a las personas a integrantes del entorno escolar la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad". Asimismo, desarrollarán e impulsarán campañas de difusión que transmitan la importancia de una convivencia democrática y libre de violencia en el ámbito familiar, educativo, comunitario, social y cultural, haciendo uso también de las tecnologías de la información y comunicación para fomentar una cultura de paz".

De qué se trata esta Ley



Artículo 1. Esta Ley es de orden público, interés social y de observancia general en el Estado, y tiene por objeto establecer las bases y procedimientos para prevenir, atender y erradicar la violencia escolar, en los tipos del Sistema Educativo básico y medio superior que se imparten en las instituciones educativas públicas y privadas.

Artículo 4:



Reconoce en el artículo 4 que las autoridades en el ámbito de su respectiva competencia, deberán adoptar todas las medidas pertinentes que aseguren a las personas integrantes del entorno escolar la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad.

**MUCHAS
GRACIAS POR
SU ATENCIÓN**